



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 08 de Septiembre de 2020

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216,

En este marco, por medio del presente, corresponde solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, al Instituto Provincial del Seguro de Salud IPROSS, el siguiente:

Autor: Pablo Víctor BARRENO.

Acompañantes: Daniela Silvina SALZOTTO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Antonio Ramón CHIOCCONI; María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Angel NOALE.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe el estado de las deudas por reintegros que el Instituto Provincial del Seguro de Salud IPROSS mantiene con sus afiliados. Detalle el listado de deuda por reintegros de la obra social divididos por ciudad, presupuesto asignado para hacer frente a dichas deudas y tiempo estimado en que se realizan cada una de las transferencias.
2. Detalle los montos de deuda que el Instituto Provincial del Seguro de Salud IPROSS mantiene con las prestadoras de servicios médicos en forma discriminada, por tipo de prestador y ciudad. Cantidad de dinero que se realiza para hacer frente a dichas deudas y tiempo estimado en que se realizan cada una de las transferencias.
3. Informe y detalle el estado de deuda a farmacias que según la nota del diario Río Negro publicada el 7 de agosto de 2020 asciende a 300 millones.
4. Informe las negociaciones llevadas adelante por parte del presidente del Instituto Provincial del Seguro de Salud IPROSS con el Colegio farmacéutico para la no suspensión del servicio.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Informe los montos en carácter de compensación de sumas no remunerativas que el Estado provincial realizó a la obra social IPROSS hasta el día de la fecha.
6. Detalle la deuda que mantiene el Instituto Provincial del Seguro de Salud, IPROSS con el Fondo de la obra social, FOS.
7. Informe el presupuesto total con el que cuenta la obra social IPROSS y el ejecutado hasta el día de la fecha.
8. Realice un informe sobre la distribución y entrega de medicamentos para pacientes de Planes Especiales. Informe que porcentaje de cobertura tiene la totalidad del "vademecum" para los planes ambulatorios y crónicos.
9. Informe los planes de prevención vigentes dentro de la obra social IPROSS, el presupuesto asignado y el ejecutado hasta el día de la fecha.
10. Detalle si existe demora en la entrega de las prótesis, en caso positivo, informe las causales de dicha demora y el plan de entrega de las mismas.
11. Informe y detalle el protocolo para garantizar la atención al público en condiciones de pandemia Covid-19, como así también horarios de atención al público, metodología, etc.
12. Informe de los montos nacionales transferidos a la provincia de Río Negro afectados para paliar la situación originada por la Pandemia Covid-19, que porcentaje o monto está destinado al Instituto Provincial del Seguro de Salud IPROSS.
13. Detalle en el contexto de la pandemia Covid-19 los aportes o recursos que previó el Instituto Provincial del Seguro de Salud, IPROSS para contribuir a la contención de pacientes específicamente:
 - a) Disponibilidad de camas en sanatorios.
 - b) Aporte en recurso técnico humano profesional.
 - c) Equipamiento a salud pública de la provincia.
14. Detalle si el Instituto Provincial del Seguro de Salud, IPROSS previó y/o planificó una política de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

descentralización de consultorios en las distintas áreas y especialidades para dar continuidad con las prestaciones que venía realizando a sus afiliados.

15. Informe las actuaciones realizadas por el Instituto Provincial del Seguro de Salud, IPROSS para evitar el cobro del llamado "PLUS" o sobreprecio por atención médica. Detalle si han realizado controles/inspecciones para evitar los mismos. Detalle si han labrado multas u otro tipo de apercibimiento (detalle), como así también si existe un diagnóstico de situación, en caso positivo sírvase adjuntar.

VIEDMA, .



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM y Luis Angel NOALE, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216 se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. El estado de las deudas por reintegros que el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) mantiene con sus afiliados. Detalle en un listado la deuda dividida por ciudad, presupuesto asignado para hacer frente a esas deudas y tiempo estimado en que se realizarán cada una de las transferencias.
2. Detalle de los montos de deuda que ese instituto mantiene con las prestadoras de servicios médicos. Discrimine tipo de prestador y ciudad, cantidad de dinero que se utiliza para hacer frente a dichas deudas y tiempo estimado en que se realizarán cada una de las transferencias.
3. Detalle el estado de deudas a las farmacias, discrimine las mismas por localidades. Según la nota del Diario Río Negro, publicada el 7 de agosto de 2020, la deuda asciende a 300 millones de pesos (\$300.000.000).
4. Respecto de las negociaciones y resultados de las mismas llevadas adelante por parte del presidente de ese instituto con el Colegio de Farmacéutico para la no suspensión del servicio, en el marco de la deuda contraída.
5. Los montos, detallados por fecha en carácter de compensación de sumas no remunerativas, que el Estado provincial realizó a la obra social hasta el día de la fecha.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Detalle la deuda que mantiene el IProSS con el Fondo de la Obra Social, FOS.
7. El presupuesto total con el que cuenta la obra social y el ejecutado hasta el día de la fecha.
8. Cómo realiza la distribución y entrega de medicamentos para pacientes de Planes Especiales. Qué porcentaje de cobertura tiene la totalidad del "Vademécum" para los planes ambulatorios y crónicos.
9. Los planes de prevención vigentes dentro de la obra social, el presupuesto asignado y el ejecutado hasta el día de la fecha.
10. Detalle si existe demora en la entrega de las prótesis. En caso afirmativo, informe las causales de dicha demora y el plan de entrega de las mismas.
11. Informe y detalle el protocolo para garantizar la atención al público en condiciones de pandemia Covid-19. Incluya los horarios de atención al público, metodología, etc.
12. Los montos nacionales transferidos a la Provincia de Río Negro afectados para paliar la situación originada por la pandemia COVID-19. Determine qué porcentaje o monto está destinado al IProSS.
13. Detalle, en el contexto de la pandemia COVID-19, cuáles fueron los aportes o recursos con los que contó el Instituto para contribuir a la contención de pacientes, específicamente:
 - a) Disponibilidad de camas en sanatorios.
 - b) Aporte en recurso técnico, humano, profesional.
 - c) Equipamiento a salud pública de la provincia.
14. Detalle si el Instituto previó y/o planificó una política de descentralización de consultorios, en las distintas áreas y especialidades, para dar continuidad con las prestaciones que venía realizando a sus afiliados.
15. Las actuaciones realizadas por el Instituto para evitar el cobro del llamado "Plus" o sobreprecio por atención médica. Detalle si han realizado controles/inspecciones para evitar los mismos, si han labrado multas u otro tipo de apercibimiento,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

si existe un diagnóstico de situación, en caso afirmativo sírvese adjuntar.

VIEDMA, 25 de septiembre de 2020.